

ANEXO III Declaración responsable**DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ART. 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES**

D/D^a _____ con DNI n° _____

DECLARA

Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

Que cumple las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma ley.

Que, en particular, no está incurso en alguna de las circunstancias previstas en la letra b) del artículo 13.2 de dicha ley.

En Melilla a ____ de _____ de 202__

Firmado

ANEXO IV Autorización de cesión y comprobación de datos personales.**AUTORIZACION.**

D/D^a _____ con DNI n° _____

AUTORIZA.

Recabar de las siguientes administraciones y organismos oficiales que a continuación se relacionan los siguientes accesos a documentos y certificaciones:

SI/NO Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT): copia íntegra de la última declaración del I.R.P.F. presentada o certificación negativa de su no presentación, certificación obligaciones tributarias.

SI/NO Seguridad Social: Vida Laboral; Certificados de Pensiones; Situación Laboral; estar al corriente de obligaciones; Prestaciones Públicas

SI/NO Gerencia Territorial del Catastro en Melilla: acceso al Catastro.

SI/NO Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla: datos tributarios locales.

SI/NO Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE): información de prestaciones y situación como demandante de empleo. Dirección General de Administraciones Públicas: Padrón Municipal de Habitantes.

SI/NO IGAE: Consulta de concesión y ayudas.

SI/NO Dirección General de Policía: Consulta y verificación de datos de identidad.

SI/NO IMSERSO: Datos sobre dependencia.

SI/NO INE: Consulta y verificación de datos.

SI/NO EDUCACIÓN: Datos académicos, de matriculación, de prestaciones o ayudas.

ANEXO IV Otorgamiento de representación.

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdoc_d4_v1.jsp&contenido=10203&nivel=1400&tipo=5&codResi=1&language=es&codMenu=95&codMenuPN=602&codMenuSN=608

”

Melilla 27 de octubre de 2023,
P.A. del Consejo de Gobierno, Decreto nº 1053 de 23/10/23,
El Secretario Técnico de Turismo,
Arturo Jiménez Cano